

Documento del área/asignatura de Religión y Moral católica adaptando la programación didáctica para dar cumplimiento a la instrucción de 23 de abril de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020

Adaptación de la programación de la asignatura de Religión Católica.

Se consideró que las tareas, actividades o pruebas a desarrollar en este tercer trimestre serían de continuidad. Es decir, adaptar y adecuar a la nueva situación los temas correspondientes al tercer trimestre con la finalidad de alcanzar los estándares de aprendizaje evaluables y alcanzar el nivel de adquisición de las competencias clave. Para ello se ha adaptado la metodología y el seguimiento académico. Se considera que con la carga lectiva de la asignatura de Religión y Moral católica (1h/semana), se debía proceder a la readaptación de los temas.

- **Conocer y apreciar** los fundamentos del modo de vida trascendente y espiritual, valorando el horizonte moral de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.
- **Dominar la lengua** castellana tanto en su expresión oral como escrita
- **Desarrollar la sensibilidad artística y literaria**, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural
- **Conocer y valorar** críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución.
- **Conocer y afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente**
- **Afianzar el espíritu emprendedor** con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- **Participar de forma solidaria** en el desarrollo y mejora de su entorno social
- **Utilizar con solvencia y responsabilidad** las tecnologías de la información y la comunicación.

Seguimiento del ritmo escolar.

Mediante una combinación de herramientas e instrumentos de comunicación se pretende que el alumnado, así como las familias, estén perfectamente informados del desarrollo curricular de la asignatura de Religión y Moral católica.

1.- Medios utilizados para la comunicación:

Información semanal del bloque de contenidos a trabajar. El medio utilizado ha sido el mismo en todos los cursos. Correo electrónico, Classroom, Séneca, videollamada (Hangouts). Así mismo en los casos en los que la comunicación no ha sido fluida, se ha recurrido a enviar por email las tareas y a recordar a los padres y alumnos los trabajos pendientes.

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL ALUMNADO.

- Como consecuencia de realizar las clases de manera virtual y de no poder desarrollar de manera ordinaria la programación de la asignatura, el profesorado de la asignatura de Religión ha adecuado, a la nueva situación, tanto la metodología como la temática curricular. En consecuencia, se modifican los instrumentos de evaluación, quedando, mientras dure la situación de confinamiento y la prohibición de impartir clase de manera presencial, de la siguiente manera:

- **Producciones del alumno:** Expresión en un cuaderno de clase las actividades realizadas. Resolución de ejercicios. Elaboración de resúmenes manuales, trabajos, informes.
- **Pruebas específicas:** Exposición escrita, original y coherente, de un tema. Interpretación de datos. Análisis de supuestos, visionado de documentales y análisis de los mismos, reflexiones críticas.
- Siguiendo la instrucción de 23 de abril de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte esta tercera evaluación se ha enfocado a la mejora de la calificación del alumnado. Para conseguirla, al alumnado de los cursos de secundaria, se les ha comunicado que se procederá a la recogida de sus materiales de trabajo en la primera quincena de junio, si las circunstancias así lo permiten. En caso de resultar imposible se accedería al material elaborado por el alumnado de manera digital o informática.

2.- Acceso a las tareas.

El alumnado, así como las familias, ha recibido directamente las áreas según los cauces comentados en el párrafo anterior.

3.- Concreción del seguimiento académico.

- Según Real Decreto 1105/2014. BOE Nº3 DE 3.01.2015

CURSO	Bloque de contenidos	Seguimiento	Observaciones
1ºESO	Nº 3- 4	Entrega periódica de trabajos	La entrega se hará de forma telemática
2ºESO	Nº 4	Entrega periódica de trabajos	La entrega se hará de forma telemática
3ºESO	Nº 3-4	Entrega periódica de trabajos	La entrega se hará de forma telemática
4ºESO	Nº 3-4	Entrega periódica de trabajos	La entrega se hará de forma telemática
1º BTO	Nº 3-4	Entrega periódica de trabajos	La entrega se hará de forma telemática
2º BTO	Nº 1	Alumnado absentista	Alumnado absentista